

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 28-2011, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2011.

Res. 151.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- - Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N. 10-2011, celebrada el día 18 de octubre del 2011.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

Lectura, análisis y resolución de la comunicación de fecha 16 de septiembre del 2011, suscrita por los señores: Ing. Msc. Ruperto Vera Álava, Rector, Lic. Livinston Luna Castillo, Vicerrector, Lcda. Sara Robles L., Administradora y Srta. Paola Morillo D., Secretaria, del colegio particular católico “San Esteban”, de esta ciudad, quienes solicitan se le conceda un reconocimiento al Monseñor Bernardo Ruff, en mérito a la extraordinaria obra material y espiritual desplegada durante su período como Vicario Episcopal del cantón Naranjal.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Designación de personas que recibirán distinciones, con ocasión de celebrarse el Quincuagésimo Primero Aniversario de Cantonización de Naranjal, en Sesión Solemne el día lunes 07 de noviembre del 2011; de conformidad con la Ordenanza que establece las presea institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de independencia y cantonización, Ordenanza que fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria y ordinaria del Concejo Cantonal de Naranjal, realizadas el 14 y 22 de octubre del año dos mil nueve.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Lectura y resolución de la solicitud presentada por el Prof. Carlos Cevilla, Director de la Escuela Fiscal Mixta “San Vicente” del Rcto. “Isla San Vicente”, parroquia Taura, perteneciente a esta jurisdicción cantonal.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANALISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA REGULAR LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN NARANJAL.

Res. 152.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria N. 10-2011, celebrada el día 18 de octubre del 2011.

Res. 153.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad acoger favorablemente la comunicación de fecha 16 de septiembre del 2011, suscrita por los señores: Ing. Msc. Ruperto Vera Álava, Rector, Lic. Livinston Luna Castillo, Vicerrector, Lcda. Sara Robles L., Administradora y Srta. Paola Morillo D., Secretaria, del colegio particular católico “San Esteban”, de esta ciudad, y otorgar un justo reconocimiento al monseñor Bernardo Ruff, ex Vicario Episcopal del cantón Naranjal, quien ejerció un trabajo extraordinario en obras materiales para la educación, así como en otras jurisdicciones del país, en los cuales demostró durante los seis años que estuvo en nuestra localidad amor al prójimo.

Res. 154.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.a de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “HIPÓLITO GONZÁLEZ VÁSQUEZ”**, (PLACA) **al Banco del Estado**, en la persona de su representante legal, Gerente Regional Ab. Ana Paula Ledergerber, en reconocimiento a la labor desplegada y valioso aporte para la consecución de obras que han dado como resultado el mejoramiento de la calidad de vida de los naranjaleños.

Res. 155.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 156.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 157.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.d. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “MARIANO UNDA”**, (PLACA) **al Lic. Pedro Aucay, Director de la Escuela “Naranjal”, Rcto. “Tres Cerritos”, parroquia Taura**, en reconocimiento a su excelente y destacada trayectoria pedagógica demostrada en el ejercicio de la docencia, formador de la niñez con excelsos resultados que engrandecen la capacitación intelectual naranjaleña.

Res. 158.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 159.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 160.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 161.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.h. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada, **PRESEA “AL MÉRITO MUSICAL”, (PLACA) al grupo “Son Urbano”** en reconocimiento a su destacada labor artística en el ámbito local y nacional que, indudablemente, es ejemplo a seguir de futuras generaciones.

Res. 162.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.i. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO DEPORTIVO”, (PLACA) a la Escuela de Fútbol Municipal,** En reconocimiento a los logros alcanzados nacional e internacional, campeón con la categoría 1994 realizada en febrero del 2011, en la ciudad de Guayaquil, en la III Copa Metropolitana Internacional, y campeón con la categoría 1995, realizada en septiembre del 2011, en la ciudad de Machala, en la I Copa Metropolitana Internacional, así también, por haber logrado incorporar a jóvenes naranjaleños al fútbol profesional país. Así también, resuelve otorgar medallas a los integrantes del equipo campeón.

Res. 163.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.j. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO EMPRESARIAL”, (PLACA) a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA.,** en reconocimiento a su destacada y fructífera labor que, de forma organizada, ha venido aportando al desarrollo empresarial local y nacional, en el área comercial y financiera, en función de servir a la colectividad, engrandeciendo y fortaleciendo la actividad productiva del cantón Naranjal.

Res. 164.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 165.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 166.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 167.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.m. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO ACADÉMICO”**, (medalla) **a los abanderados del pabellón nacional de escuelas y colegios del cantón Naranjal.**

Res. 168.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar la solicitud de fecha 2011.08.26, presentada por el Prof. Carlos Cevilla, Director de la Escuela Fiscal Mixta “San Vicente” del Rcto. “Isla San Vicente”, parroquia Taura, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, así como disponer al Director de Gestión de Obras Públicas, proceda a realizar una inspección, a efectos de que dichos trabajos sean considerados en el POA para el año 2012.

Res. 169.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA REGULAR LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM